



EXPEDIENTE: CP10/462 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: NICOLAIE FAINA **DNI:** X9782045F
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Olivares, 44
LOCALIDAD: 45600-TALAVERA DE LA REINA TOLEDO
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
El denunciado se encontraba pescando sin licencia y en horas en que está prohibido hacerlo
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 150,26 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES
ÓRGANO: Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez **SECRETARIA:** María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/544 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: IONEL DIMANCEA **DNI:** X9247592M
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Miguel de Moncada, 4
LOCALIDAD: 28804-ALCALA DE HENARES MADRID
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
Pescar sin la licencia de Extremadura
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 150,26 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES
ÓRGANO: Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez **SECRETARIA:** María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en el término municipal de Nogales. (2011080551)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Madrid a Portugal, en todo el término municipal de Nogales, a excepción de la divisoria con Salvaleón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 22 de marzo de 2011 en el entronque de la Cañada Real con la carretera BAV-3071 a La Morera.



Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL"

NOGALES. Cañada Real de Madrid a Portugal						
POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	7	LA MORERA	ÁLVAREZ ÁLVAREZ MIGUEL (HROS DE)	PRIM, Nº 8	NOGALES	BADAJOS
12	62	NOGALES	AYUNTAMIENTO DE NOGALES	SAN CRISTOBAL Nº1	NOGALES	BADAJOS
12	17,18 y 19	NOGALES	BERNALDEZ HERNANDEZ, ANDREA (HEREDEROS DE)	PLZA. ESPAÑA, Nº 12	NOGALES	BADAJOS
7	46	NOGALES	CARRASCO PEÑA, ARACELI	AVD. DE COLON, Nº 7 1ºB	BADAJOS	BADAJOS
9	15	NOGALES	CARRASCO PEÑA, ARACELI	AVD. DE COLON, Nº 7 1ºB	BADAJOS	BADAJOS
12	16	NOGALES	CASTAÑO FERNANDEZ CARMEN	SALOME IJALBA. Nº9	NOGALES	BADAJOS
11	52	NOGALES	CASTAÑO FERNANDEZ FERNANDO	AV INTEGRACION 6 Pl:3 Pt:D	RIVAS VACIAMADRID	MADRID
11	72	NOGALES	CINTAS MORIANO, CANDIDO	HERNAN CORTES	NOGALES	BADAJOS
10	45,46	NOGALES	DEL CASTILLO DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER	CL CAMPO DE LOS MARTIRES , 2 Es:4 Pl:3 Pt:C	SEVILLA	SEVILLA
11	43	NOGALES	DIAZ ALBURQUERQUE, FLORENCIA	BL ABETO-LA FLORESTA- 3 Es:J Pl:04 Pt:01	TARRAGONA	TARRAGONA
8	32,33	NOGALES	DIAZ CASTAÑO MANUEL	CL FRANCISCO PIZARRO, 46	NOGALES	BADAJOS
9	45	NOGALES				
8	NOGALES	NOGALES	DIPUTACION DE BADAJOS	CL FELIPE CHECA, 1	BADAJOS	BADAJOS
	Carretera BAV-3071	NOGALES				
	Carretera BAV-3029	NOGALES				
12	10	NOGALES	DOMINGUEZ BERNALDEZ, LUIS	BERNALDEZ GRINDA, Nº 11	NOGALES	BADAJOS
9	50	NOGALES				
11	62	NOGALES	ESCOBAR MOGIO ANTONIA	CL FRANCISCO PIZARRO, 59	NOGALES	BADAJOS
11	56	NOGALES	ESCOBAR MOGIO GERVASIO	CL FRANCISCO PIZARRO, 59	NOGALES	BADAJOS
11	79	NOGALES	ESPEJO MARQUEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL HERRERA, 112	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
10	36,37,38	NOGALES	FERNANDEZ SALAZAR, RAFAEL.(C. De Bienes 2).	PLZA. ALFERECES , Nº 11 2º D	BADAJOS	BADAJOS
6	12	NOGALES	GARCÍA DE VERA, JOSÉ.	J. CARLOS I, Nº 3	SALVALEON	BADAJOS
1	22	LA MORERA	GONZALEZ CORRALES ANTONIA	CL REAL, 26 Pl:2 Pt:B	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
11	66	NOGALES	GONZALEZ CORRALES, JOSÉ.	FRANCISCO PIZARRO, Nº 7	NOGALES	BADAJOS
16	480	SANTA MARTA	GONZALEZ LOPEZ ISABEL	CL SAN CRISTOBAL, 2	NOGALES	BADAJOS



1	5	LA MORERA	HERENCIA YACENTE DE D ^{ÑA} ANDREA BERNALDEZ HERNANDEZ	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO, 1 Pt:1 Pt:A	BADAJOS	BADAJOS
9	7	NOGALES	INSTITUTO CATEQUISTA DOLORES SOPEÑA PROVINCIA SAGRADO CORAZON	CL FRANCISCO DE ROJAS, 6	MADRID	MADRID
12	40,41	NOGALES	IÑIGO PEINADO JUAN MANUEL	CL FRANCISCO PIZARRO, 57	NOGALES	BADAJOS
10	3	NOGALES	JARONES DOMINGUEZ MANUELA (HEREDEROS DE)	CL GENERAL PARDIÑAS 72 Es:1 Pt:2 Pt:1	MADRID	MADRID
9	52	NOGALES	LEAL SANCHEZ, NICASIO (HEREDEROS DE)	FRANCISCO PIZARRO, N°11	NOGALES	BADAJOS
12	176	LA MORERA				
10	47	NOGALES	LOZANO GARCIA LUIS	CL BERNALDEZ GRINDA, 17	NOGALES	BADAJOS
8	27					
12	29	NOGALES	LOZANO RAMIREZ CARMEN (HEREDEROS DE)	CL SAN CRISTOBAL, 32	NOGALES	BADAJOS
11	77					
12	26					
8	29					
9	14	NOGALES	MANZANO CALDERON, RAFAELA	C/ ADELARDO COVARSÍ N°15	BADAJOS	BADAJOS
12	117	NOGALES	MARIN MARCOS CARLOS MANUEL	CL FRANCISCO PIZARRO, 15	NOGALES	BADAJOS
12	9,2	NOGALES	MARIN TORRES, ELISA (HEREDEROS DE)	SAN CRISTOBAL, N° 29	NOGALES	BADAJOS
8	31	NOGALES	MARIN TORRES, JUAN ANTONIO (HEREDEROS DE)	FRANCISCO PIZARRO, N°15	NOGALES	BADAJOS
6	10					
10	43					
12	61	NOGALES	MARQUEZ MARQUEZ, INÉS	C/ SAN JUAN DE DIOS N°32 3°B	BADAJOS	BADAJOS
12	42	NOGALES	MARQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO	BERNALDEZ GRINDA, N° 9	NOGALES	BADAJOS
12	63	NOGALES	MARTINEZ CORCHUELO JOSE ANTONIO	CL MIGUEL ANTOLIN, 9	ALMENDRALEJO	BADAJOS
16	478	SANTA MARTA	MARTINEZ DELGADO YOLANDA	BO DEL PILAR, 44	LA MORERA	BADAJOS
1	2	LA MORERA	MARTINEZ REDONDO ARTURO	BO EL PILAR, 27	LA MORERA	BADAJOS
8	38	NOGALES	MENDEZ GONZALEZ CANDIDO	CL FRANCISCO PIZARRO, 68	NOGALES	BADAJOS
12	12,13	NOGALES	MENESES PINILLA, VICTORIANO	PLZA. ESPAÑA, N° 17	NOGALES	BADAJOS
9	17,21					
10	44	NOGALES	NOGALES SANGUINO ANTONIO Y OTROS	CL EL CURA, 3	SALVALEON	BADAJOS
11	50,69	NOGALES	PEREITA SANCHEZ, CELESTINO	LUIS CHAMIZO, N° 33.	NOGALES	BADAJOS
11	70	NOGALES	PIRIZ DOBLADO, ANTONIO HROS	DESCONOCIDA	NOGALES	BADAJOS
11	71	NOGALES	PIRIZ DUARTE MARIA	AV ESTACION BLOQUE ABRIL , 2 Pt:B Pt:D	ZAFRA	BADAJOS
8	30	NOGALES	RAMIREZ ALONSO OLGA Y OTROS	AV DEL CID CAMPEADOR, 36 Pt:6 Pt:A	BURGOS	BURGOS
6	11					
10	41					
9	16	NOGALES	RAMIREZ RAMIREZ JUAN JOSE	CL SANTISIMO CRISTO, 1	LA PARRA	BADAJOS
7	44					
9	49	NOGALES	RAMIREZ RAMIREZ, ESTRELLA.	BERNALDEZ GRINDA, N° 11	NOGALES	BADAJOS
12	25,34	NOGALES	RAMIREZ TORRES, JOSÉ ANTONIO	SAN CRISTOBAL, N°32	NOGALES	BADAJOS
7	6,14	LA MORERA				
9	6	NOGALES	RAMIREZ TORRES, ROMUALDO (HEREDEROS DE)	SAN CRISTOBAL, N° 26	NOGALES	BADAJOS



8	35,37	NOGALES	RODRIGUEZ INDIAS TOMAS	AV EXTREMADURA	NOGALES	BADAJOS
7	45	NOGALES	RUIZ RUIZ CONCEPCION	CL SANTISIMO CRISTO, 1	LA PARRA	BADAJOS
12	15,27,28,38	NOGALES	SALAS TORRES, JOSÉ.(C. De Bienes 2).	DOCTOR FLEMING, Nº 8.	TORRE DE MIGUEL SESMERO	BADAJOS
10	42					
11	51	NOGALES	SANTOS CARRETERO, MANUEL (HEREDEROS DE)	SALOME IJALBA, Nº 4	NOGALES	BADAJOS
	Carretera EX-105	NOGALES	CONSEJERIA DE FOMENTO- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	AVDA. DE LAS COMUNIDADES, SN	MÉRIDA	BADAJOS
11	59	NOGALES	TOME CINTAS LUCIO	CL SANTA JUSTA, 24	NOGALES	BADAJOS
10	5	NOGALES	TORRES TORRES, ELISA (HEREDEROS DE)	CL ALONSO TERRON	MOTRIL	GRANADA
6	13	NOGALES	VALVERDE LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	PLZA. ALFERECES , Nº 8 4º IZQ	BADAJOS	BADAJOS
10	1	NOGALES	VAZQUEZ MALDONADO LUIS	CL CEREMEÑO	SALVALEON	BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Madrid a Portugal", en el término municipal de Salvaleón. (2011080553)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Madrid a Portugal, en todo el término municipal de Salvaleón a excepción de la divisoria con Nogales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 09,30 horas del día 22 de marzo de 2011 en el entronque de la Cañada Real con la carretera EX-320 a Salvatierra de los Barros.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTAU CABANILLAS.